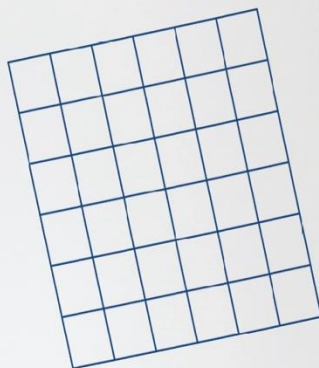


**Registro Estadístico
de Entradas y
Salidas
Internacionales
2018**

METODOLOGÍA

Junio, 2019



Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

Año 2018

Quito – Ecuador, 2019

Dirección

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Unidad

Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en base a Registros Administrativos

Elaborado por:

José Carlos Andrade

Revisado por:

Andrés Albán

Aprobado por:

Markus Nabernegg

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| ANTECEDENTES..... | 9 |
| DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE ENTRADAS Y SALIDAS INTERNACIONALES | 10 |
| 1 PLANIFICACIÓN..... | 10 |
| 1.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN..... | 10 |
| 1.2 OBJETIVOS Y DELIMITACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA | 12 |
| 1.2.1 OBJETIVOS | 12 |
| <i>Objetivo General</i> | <i>12</i> |
| <i>Objetivos Específicos</i> | <i>12</i> |
| 1.2.2 DELIMITACIÓN | 12 |
| <i>Tipo de operación estadística</i> | <i>12</i> |
| <i>Cobertura temática</i> | <i>12</i> |
| <i>Universo de estudio</i> | <i>13</i> |
| <i>Población objetivo</i> | <i>13</i> |
| <i>Unidad de observación y unidad de análisis.....</i> | <i>13</i> |
| <i>Cobertura geográfica</i> | <i>13</i> |
| <i>Desagregación de la información</i> | <i>15</i> |
| <i>Periodicidad y continuidad.....</i> | <i>15</i> |
| 1.3 MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO | 15 |
| 1.3.1 REFERENTES O RECOMENDACIONES INTERNACIONALES..... | 15 |
| 1.3.2 DELIMITACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO | 17 |
| MARCO NORMATIVO..... | 25 |
| 1.4 VERIFICACIÓN Y CONTRASTE DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN FUENTES OFICIALES..... | 29 |
| 1.5 LIMITACIONES DEL ESTUDIO | 29 |
| 1.6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA..... | 29 |
| 2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN..... | 29 |
| 2.1 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS..... | 29 |
| 2.1.1 VARIABLES..... | 29 |
| 2.1.2 VARIABLES Y UNIDADES DERIVADAS..... | 33 |

| | | |
|----------|---|-----------|
| 2.1.3 | INDICADORES | 33 |
| 2.1.4 | TABULADOS | 34 |
| 2.2 | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RECOLECCIÓN/CAPTACIÓN..... | 51 |
| 2.3 | DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN | 51 |
| 3 | RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN) | 51 |
| 3.1 | PLANIFICACIÓN DE LA RECOLECCIÓN | 51 |
| 4 | PROCESAMIENTO..... | 52 |
| 4.1 | CRÍTICA E INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS | 52 |
| 4.2 | CLASIFICACIONES Y/O CODIFICACIONES | 52 |
| 4.3 | Validación e imputación | 52 |
| 5 | ANÁLISIS..... | 53 |
| 5.1 | EVALUAR RESULTADOS | 53 |
| 5.2 | INTERPRETAR Y EXPLICAR LOS RESULTADOS | 53 |
| 5.3 | APLICAR EL CONTROL DE DIFUSIÓN | 53 |
| 6 | DIFUSIÓN | 54 |
| 6.1 | PRODUCTOS DE DIFUSIÓN..... | 54 |
| 6.2 | GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE DIFUSIÓN | 55 |
| 6.3 | PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE DIFUSIÓN | 55 |
| 7 | EVALUACIÓN | 55 |
| | GLOSARIO DE TÉRMINOS | 56 |
| | BIBLIOGRAFÍA | 57 |

LISTA DE TABLAS

| | | |
|----------|---|----|
| Tabla 1. | Oferta estadística | 10 |
| Tabla 2. | Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística..... | 11 |
| Tabla 3. | Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional | 13 |
| Tabla 4. | Cronograma general de actividades de la operación estadística | 29 |
| Tabla 5. | Variables de la Operación Estadística..... | 30 |
| Tabla 6. | Variables Derivadas..... | 33 |
| Tabla 7. | Lista de indicadores..... | 34 |
| Tabla 8. | Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales | 34 |

| | |
|--|----|
| Tabla 9. Listado de productos de la operación estadística | 54 |
| Tabla 10. Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales | 55 |

Siglas

| | |
|--------|---|
| CEBAF | Centros Binacionales de Atención en Frontera |
| CIUO | Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones |
| INEC | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| LOMH | Ley Orgánica de Movilidad Humana |
| MDI | Ministerio del Interior |
| MINTUR | Ministerio de Turismo |
| SIMEC | Sistema de Migración Ecuatoriano |
| TAM | Tarjeta Andina de Migración |
| ZIF | Zonas de Integración Fronteriza |

INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Estadística, establece las directrices para la generación y provisión de estadísticas oportunas y de calidad que sustentan la planificación nacional. Mediante el uso de las estadísticas se diseñan, gestionan y evalúan las políticas públicas a nivel nacional y territorial, encaminadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y riqueza en general, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen Vivir (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016b).

El Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) trabaja continuamente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. Así, anualmente publica las cifras de entradas y salidas internacionales, lo cual se ha logrado con el apoyo del Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Migración a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio quienes proveen la información de este registro.

La información del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se refiere a los movimientos internacionales de pasajeros ecuatorianos y extranjeros por las diferentes vías de transporte. En la actualidad, este registro estadístico cubre 29 puntos de control migratorio (Jefaturas de Migración) a nivel Nacional, y continúa el proceso de producción de información en cada uno de estos puntos, de acuerdo con las necesidades de información respecto a esta temática.

Actualmente, el Sistema de Migración Ecuatoriano SIMEC, administrado por el Ministerio del Interior, el cual reemplazó la Tarjeta Andina de Migración física por el registro electrónico, capta los movimientos de entradas o salidas del país tanto de los ecuatorianos como de los extranjeros.

El documento se encuentra estructurado de acuerdo al Modelo de Producción Estadística (MPE), el cual consta de los siguientes capítulos: planificación, diseño y construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. En cada uno de ellos se explica detalladamente la metodología del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2018.

ANTECEDENTES

La misión del Instituto Nacional de Estadística y Censos es producir, analizar y difundir la información estadística oficial y cartográfica con fines estadísticos de manera oportuna, confiable y de calidad para la toma de decisiones pública y privada, que permita validar el desarrollo integral de la sociedad y de la economía; así como articular el Sistema Estadístico Nacional para que norme, avale, integre, sistematice y evalúe la estadística generada en el Ecuador (INEC, 2011).

En este mismo sentido, el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador con el fin de garantizar la calidad tanto en los procesos como en los resultados de la producción de estadísticas oficiales; en el principio Nro. 6, establece que se debe promover, una cultura de mejora continua en la producción estadística, estableciendo procedimientos de análisis, medición y evaluación periódica, para el control de la calidad estadística y mejora continua de las operaciones estadísticas oficiales (INEC, 2014).

La Operación Estadística de Entradas y Salidas Internacionales, se enmarca en el ámbito de población y migración, la información se recolecta día a día registran los Puestos de Control Migratorio del Ministerio del Interior a nivel nacional. La información de los pasajeros es ingresada en el Sistema de Migración Ecuatoriano – SIMIEC y entregada mensualmente al INEC para su análisis y procesamiento.

Desde el año 1976, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta anualmente la publicación de la información de Entradas y Salidas Internacionales. Esta información era generada por las Jefaturas de Migración a nivel nacional, la cual era recopilada en la "Tarjeta de entradas y salidas", proporcionada a las compañías de transporte para el embarque y desembarque del cada uno de los pasajeros.

Desde el año de 1985 hasta la actualidad, se incorporó la totalidad de movimientos migratorios producidos en el país, permitiendo tener información desagregada hasta el nivel de Jefatura de Control Migratorio(INEC, 2018).

El Ministerio del Interior a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio a partir del 12 de septiembre las Jefaturas de Control Migratorio ingresaron paulatinamente la información Sistema de Migración Ecuatoriana (SIMIEC), el cual intercambia información en tiempo real y actualizado con Registro Civil y Cancillería, permitiendo tener una información verificada; que incluyen nuevas categorías de respuesta a las variables que se venían recogiendo en el sistema anterior de recolección (Sistema Informático Integrado de la Policía Nacional - SIIPNE).

La Subsecretaría de Migración – Ministerio del Interior, es la fuente de información del registro, actualmente los registros migratorios que se genera día a día en las diferentes Jefaturas de Migración, es ingresada en el Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC), para posteriormente ser entregada mensualmente al INEC para su procesamiento y difusión.

El sistema incluye las variables de la Tarjeta Andina de Migración (TAM), que constituye el único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países miembros de la Comunidad Andina (Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, 2001).

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE ENTRADAS Y SALIDAS INTERNACIONALES

1 PLANIFICACIÓN

1.1 Identificación de necesidades de información

El Plan de Desarrollo 2017 - 2021 y el Programa Nacional de Estadística, son instrumentos en los cuales se ha sistematizado todas las demandas de información estadística por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y los Consejos Sectoriales de Política, máximos órganos de la planificación nacional. Dentro de los cuales se analizó el alcance y limitaciones del registro.

Tabla 1. Contribución o alineación de la operación estadística al PND

| Número/ Literal | Contribución o alineación de la operación estadística al Plan Nacional de Desarrollo | | | |
|--|--|---|--|---|
| | Eje del Plan Nacional de Desarrollo | Objetivo del eje | Políticas y lineamientos estratégicos establecidos en el PND | Indicador meta |
| 9.02: Número de entradas internacionales de viajeros extranjeros | Eje 3: Más sociedad, mejor Estado | 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo. | Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador. | Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021. |

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Plan Todo una Vida"

El Registro de Entradas y Salidas Internacionales corresponde a la temática de población y migración; a continuación, se presenta la Oferta de la Operación:

Tabla 2. Oferta estadística

| Operación Estadística en el Programa Nacional de Estadística | |
|--|--|
| Dominio | Sociales y demográficas |
| Sector o tema | Población y migración |
| Nombre de Operación Estadística | Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales |
| Institución Productora | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| Tipo de Operación | Estadística basada en registros administrativos |
| Principales Variables | - Tipo de movimiento |
| | - Motivo de viaje |
| | - Clase migratoria |

| | |
|---|--|
| | - Nacionalidad del migrante |
| | - País y lugar de procedencia o destino |
| | - Fecha de movimiento |
| | - Medio de transporte |
| Periodicidad de Difusión | Anual |
| Disponibilidad de la Información | 1976 - 2010 Información en de publicaciones físicas |
| | 1997- 2018 Información en de publicaciones digitales |
| Fecha de difusión de resultados de la Operación Estadística | Primera semana de junio de cada año |
| Fecha de ingreso al Plan Nacional de Estadística | 23 de septiembre de 2013 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

1.1.1. Usuarios de información

Por otro lado, las necesidades de información de entradas y salidas internacionales, se ha trabajado desde de la Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Migración, cuyos integrantes son los principales usuarios de la información.

De acuerdo al artículo 13 de la Ley de Estadística, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) tiene la facultad de crear "Comisiones Especiales de Estadística" que funcionan como organismos auxiliares y asesores del INEC y son conformados por representantes de las instituciones productoras y usuarias de la información estadística de determinado sector. Con este antecedente se creó la Comisión Especial de Estadísticas de Migración en la cual se definió y estandarizó un conjunto de indicadores sobre migración internacional, necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2011).

En la comisión se trabajó con los principales usuarios de la información de entradas y salidas internacionales, cuyos actores son:

- Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Ministerio del Interior – MDI
- Ministerio de Turismo – MINTUR
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH

Tabla 3. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística

| Usuario | Necesidades y usos de la información |
|--------------------------------------|--|
| Secretaría Técnica Planifica Ecuador | Las necesidades de esta institución están relacionadas a la evaluación de políticas públicas relacionadas a la emigración e inmigración de ecuatorianos y extranjeros a través del Plan Nacional de Desarrollo del país. |

| | |
|--|--|
| Ministerio del Interior | El principal uso de esta institución se base en el contraste de la información estadística validada que publica el INEC. |
| Ministerio de Turismo | El Ministerio de Turismo usa la información estadística de entradas y salidas para definir y generar estrategias en lo relacionado al sector turismo, tanto de ecuatorianos como de extranjeros. Esta información es útil para evaluar los programas de turismo que el MINTUR ha implementado. |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana | La información de entradas y salidas es de utilidad para el MREMH en la temática de migración de extranjeros y ecuatorianos, con el fin de promover sus políticas públicas en lo referente a la movilidad humana. Así como también, monitorear los fenómenos de flujos migratorios en el país. |
| Universidades | Existen diversos pedidos de información estadística sobre los movimientos de entradas y salidas internacionales para la ejecución de investigaciones académicas. |

Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2018

1.2 Objetivos y delimitación de la operación estadística

1.2.1 Objetivos

Objetivo General

Obtener información sistemática y continua de los movimientos de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros, en un tiempo determinado.

Objetivos Específicos

- Presentar la información referente al comportamiento de la movilidad internacional ocurrida durante el año de referencia.
- Conocer los flujos migratorios, las corrientes o patrones migratorios ocurridos durante el año de referencia.
- Cuantificar y caracterizar los movimientos internacionales de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros ocurridos y registrados en el país.

1.2.2 Delimitación

Tipo de operación estadística

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales es una operación basada en Registros Administrativos. Se obtiene de los registros en cada uno de los puestos de Control Migratorio establecidos para la entrada y salida del País.

Cobertura temática

Dominio: Estadísticas demográficas y sociales

Tema: Población y migración

Subtema: Entradas y Salidas Internacionales

Universo de estudio

El universo de estudio corresponde a las entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros registrados en cada una de las Jefaturas de Control migratorio.

Población objetivo

Está conformado por los viajeros ecuatorianos y extranjeros que realizan el registro de su movimiento de entrada o salida a través de la Dirección de Migración - Ministerio del Interior en cada una de las jefaturas de migración habilitados en el territorio nacional.

Unidad de observación y unidad de análisis

Está constituida por movimientos de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros registrados en las diferentes jefaturas de migración que realizan el control migratorio correspondiente en la Dirección de Migración del Ministerio del Interior.

Cobertura geográfica

La cobertura geográfica es nacional. Los 29 Puestos de Control Migratorio administrados por la Dirección de Migración - Ministerio del Interior, establecidos para la entrada y salida del País, los cuales están conformados por: 9 Aeropuertos, 8 Unidades de control de frontera terrestre, 7 puertos marítimos y 3 puertos fluviales, acorde al siguiente detalle:

Tabla 4. Puestos de Control Migratorio a Nivel Nacional

| No. | Puesto de Control Migratorio | Provincia | Cantón |
|-----|---|-------------|-------------------------|
| 1 | Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre | Pichincha | Quito |
| 2 | Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Bolívar | El Oro | Machala |
| 3 | Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Esmeraldas | Esmeraldas | Esmeraldas |
| 4 | Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Guayaquil | Guayas | Guayaquil |
| 5 | Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Manta | Manabí | Manta |
| 6 | Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo La Libertad | Santa Elena | Salinas |
| 7 | Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Ayora | Galápagos | Puerto Ayora |
| 8 | Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Baquerizo Moreno | Galápagos | Puerto Moreno Baquerizo |
| 9 | Centro Binacional de Atención Fronteriza Huaquillas | Machala | Huaquillas |
| 10 | Centro Binacional de Atención Fronteriza San Miguel | Sucumbíos | Sucumbíos |

| | | | |
|----|--|------------------|-------------------------------|
| 11 | Centro Nacional de Atención Fronteriza Rumichaca | Carchi | Tulcán |
| 12 | Aeropuerto Internacional José Joaquín De Olmedo | Guayas | Guayaquil |
| 13 | Aeropuerto Mariscal Lamar | Azuay | Cuenca |
| 14 | Aeropuerto Transfronterizo Coronel Carlos Concha Torres | Esmeraldas | Esmeraldas |
| 15 | Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro | Manabí | Manta |
| 16 | Aeropuerto Internacional Cotopaxi | Cotopaxi | Latacunga |
| 17 | Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial San Lorenzo | Esmeraldas | San Lorenzo |
| 18 | Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Macara | Loja | Macará |
| 19 | Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Lalamor | Loja | Zapotillo |
| 20 | Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Jimbura | Loja | Espíndola |
| 21 | Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Tufiño | Carchi | Tulcán |
| 22 | Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial Puerto El Carmen | Sucumbíos | Puerto el Carmen del Putumayo |
| 23 | Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre El Carmelo | Carchi | Tulcán |
| 24 | Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial Nuevo Rocafuerte | Orellana | Aguarico |
| 25 | Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre La Balsa | Zamora Chinchipe | Chinchipe |
| 26 | Aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal | Morona Santiago | Macas |
| 27 | Aeropuerto Seymour De Baltra | Galápagos | Puerto Ayora |
| 28 | Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Seymour | Galápagos | Puerto Ayora |
| 29 | Aeropuerto Jumandy | Napo | Tena |

Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

Desagregación de la información

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, ofrece información acerca de los movimientos de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial, durante el año de estudio, así como desagregaciones por sexo, edad, nacionalidad, motivos de viaje, medios de transporte, clase migratoria, país de procedencia y destino, país de escala y país de residencia.

Periodicidad y continuidad

La información se publica anualmente.

1.3 Marco conceptual y metodológico

1.3.1 Referentes o recomendaciones internacionales

Comunidad Andina de Naciones

La Comunidad Andina de Naciones se formó con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana, los países que conforman son: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Con estos antecedentes, se ha formulado decisiones y resoluciones en materia migratoria, que estandariza los procesos a nivel comunitario, entre las cuales tenemos:

1. Decisión 397 Tarjeta Andina de Migración (TAM)

El 16 de septiembre de 1996, crea la Tarjeta Andina de Migración (TAM), dicha tarjeta constituye el único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países Miembros, ya sea por sus propios medios o utilizando cualquier forma de transporte (Decisión 397. Comunidad Andina de Naciones, 1996).

2. Decisión 501 Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina

En el artículo 1 los efectos de esta Decisión, se entiende por (Decisión 501. Comunidad Andina de Naciones, 2001):

“Zona de Integración Fronteriza” (ZIF) los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos.

En el artículo 4, las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) se establecen con la finalidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo fronterizo sostenible y para la integración fronteriza entre los Países Miembros de la Comunidad Andina, conforme a los siguientes criterios: en la dimensión del desarrollo social, en la dimensión del desarrollo económico, en la dimensión de la sostenibilidad ambiental, en la dimensión institucional y en la dimensión de la integración.

3. Decisión 502 Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF)

En la Comunidad Andina en su artículo 1, para los fines de la presente Decisión se entiende por (Decisión 502. Comunidad Andina de Naciones, 2001):

Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF): El conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de un País Miembro o de dos Países Miembros colindantes, aledaño a un paso de frontera, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipos y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y en donde se brindan servicios complementarios de facilitación y de atención al usuario.

Paso de Frontera: El lugar de vinculación por carretera entre el País de Salida y el País de Entrada, convenido y habilitado por éstos para la entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos.

Constituye objetivo general de esta Decisión promover el establecimiento de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en los Países Miembros de la Comunidad Andina, así como aprobar un marco de normas generales sobre su desarrollo y funcionamiento, para la aplicación del control integrado en los mismos.

4. Decisión 503 Reconocimiento de documentos nacionales de identificación (Decisión 503. Comunidad Andina de Naciones, 2001)

En su artículo 1 menciona: que los nacionales de cualquiera de los Países Miembros podrán ser admitidos e ingresar a cualquiera de los otros Países Miembros, en calidad de turistas, mediante la sola presentación de uno de los documentos nacionales de identificación, válido y vigente en el país emisor y sin el requisito de visa consular, bajo los términos y condiciones señalados en la presente Decisión

5. Resolución 527 Modificación del contenido de la Tarjeta Andina de Migración (Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, 2001)

En su artículo 2 menciona: La Tarjeta Andina de Migración podrá emitirse en formato preimpreso, mecanizado, electrónico o virtual, según lo decida cada País Miembro de la Comunidad Andina. Dicho formato deberá estar dividido en dos partes, la primera de las cuales quedará en poder de la autoridad de migración del País Miembro receptor, y la segunda en poder del viajero.

En la misma resolución en su artículo 3 menciona la información mínima que debe contener la Tarjeta Andina de Migración.

6. Gaceta 888 Zona de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador, Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú (Gaceta 888. Comunidad Andina de Naciones, 2011).

Conforme a lo previsto en la Decisión 501, las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) son los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países Miembros de la Comunidad Andina, para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos, en correspondencia con las características de cada uno de ellos, conforme a los criterios consignados en las

dimensiones del desarrollo social y económico, sostenibilidad ambiental, así como en la dimensión institucional y de la integración.

Dentro de este contexto y en desarrollo de los compromisos adquiridos con el proceso de integración, las Cancillerías de los Países Miembros de la Comunidad Andina trabajaron en la delimitación de las respectivas Zona de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador y la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú, los cuales se encuentran publicados en la presente Gaceta.

7. Mercado Común del Sur MERCOSUR

Las relaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur se han enmarcado en un espíritu de cooperación y buen entendimiento orientado al fortalecimiento de los vínculos entre ambos bloques subregionales, tanto en el ámbito comercial como en la consolidación del diálogo y la concertación política en diferentes temas. En este sentido, desde 2005 a los Países Miembros del MERCOSUR se les otorgó la condición de Países Asociados de la Comunidad Andina, y viceversa.

En el MERCOSUR la Tarjeta Andina al igual que para los países pertenecientes a la CAN es un documento de control migratorio de carácter estadístico y de uso obligatorio cuando se encuentra acompañado del documento de identidad; para el ingreso y salida de personas del territorio del MERCOSUR, cuyos países miembros son: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.

1.3.2 Delimitación del marco conceptual y metodológico

El Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, se basa en el registro administrativo que realizan las Jefaturas de Control, que ingresan la información al Sistema de Migración Ecuatoriana (SIMIEC), el cual es administrado por el Ministerio del Interior – Subsecretaría de Migración.

El SIMIEC reemplaza la Tarjeta Andina de Migración física, por el registro electrónico de los pasajeros; el cual, además, intercambia información en tiempo real con Registro Civil, Cancillería, Policía Judicial, Aduana, entre otras instituciones. Esto permite tener una información verificada y en tiempo real, el sistema contiene campos obligatorios de respuesta, enlaces con las aerolíneas y compañías de transporte con los pasajeros; e incluye nuevas categorías de respuesta a las variables y validaciones para el ingreso de información incluidas.

Las jefaturas de control migratorio de la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior (MDI), registran diariamente la entrada y salida internacionales de ecuatorianos y extranjeros, en los 29 puntos de control ubicados en los aeropuertos, puertos marítimos, puertos fluviales y en la frontera terrestre a nivel nacional.

Los puestos de control que se encuentran en zonas de difícil acceso, como son Puerto el Carmen y Puerto Nuevo Rocafuerte, continúan con el registro en la Tarjeta Andina de Migración en formato físico, información que posteriormente se ingresa al SIMIEC.

Como parte de Convenio para el mejoramiento de la estadística de migración internacional, que mantenemos entre el INEC y el MDI; La Subsecretaría de Migración, envía los primero 15 días, un archivo plano al INEC con la información de todos los registros

realizados en el mes subsiguiente al mes de investigación, los cuales son cargados mensualmente en la carpeta FTP (File Transfer Protocol).

El INEC posteriormente compila la información remitida para ser validada, los informes de validación son remitidos al Ministerio del Interior, a fin de generar consistencia y mejorar la calidad de la información entregada. Se realiza la imputación de valores perdidos o atípicos que se encuentran en la base de datos de entradas y salidas internacionales.

Una vez obtenida la base de datos final, se procede a procesar la información, y elaboración de productos para la publicación de esta operación estadística.

Las definiciones más importantes utilizadas en la producción de las estadísticas de entradas y salida internacionales son las siguientes:

- **Categoría migratoria:** Constituye los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente que el Estado otorga a los extranjeros en el Ecuador de conformidad al hecho que motiva su presencia en el país (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Condición Migratoria:** La condición migratoria es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país. La persona extranjera podrá adquirir las siguientes condiciones migratorias: residente y visitante temporal (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Corriente migratoria:** Cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado (OIM, 2006).
- **Documento de viaje:** Término genérico que incluye todos los documentos aceptables como prueba de identidad de una persona cuando entra a un país distinto al suyo (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Ecuadorianos:** Personas viajeras de nacionalidad ecuatoriana, que se identifican en las jefaturas de migración, tanto en la salida como en la entrada al país, con el pasaporte expedido por las autoridades nacionales competentes. Glosario de entradas y salidas internacionales de la Comisión Especial de Estadísticas de Migración (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Emigrante:** Es toda persona ecuatoriana que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia de forma temporal o permanente en el mismo. Se exceptúa de este reconocimiento a toda persona que salga del Ecuador y se encuentre en condición de visitante temporal en otro Estado (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Empleo:** Conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que esta desempeña, para un empleador particular, incluido el empleo por cuenta propia (OIT, 1990).
- **Entrada:** Es el movimiento de ingreso de las personas nacionales o extranjeras a un país (Metodología Entradas y Salidas Internacionales, Anuario 2013).

- **Flujo migratorio:** Circulación de personas en movilidad, existiendo distintos tipos con relación a las distintas realidades migratorias (flujos de emigración, inmigración, tránsito, retorno forzado). Concretamente la noción se refiere a la "cantidad de migrantes en proceso de movimiento migratorio o que están autorizados a moverse de un país a otro por motivos de trabajo o para establecerse durante un periodo de tiempo definido" (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014)
- **Flujo:** Se constituye como la totalidad de movimientos o registros de entrada y salida de personas en un tiempo establecido, sin identificar la cantidad de personas que realizan dichos movimientos (Migración Colombia/OPLA, 2014).
- **Ingreso de las personas extranjeras:** Las personas extranjeras pueden ingresar al Ecuador previa presentación de un documento de viaje que acredite su identidad. Asimismo, el agente de control migratorio deberá verificar la condición migratoria invocada por la persona extranjera al momento de su presentación en el punto de control migratorio oficial (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Ingreso y salida del territorio nacional:** Los ciudadanos suramericanos pueden ingresar, circular y salir del territorio ecuatoriano presentando solamente su documento de identificación nacional, por puntos de control migratorio oficiales. Los documentos de identificación emitidos por sus respectivos países constituyen documentos de viaje (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Inmigrante:** La persona extranjera que ingresa al Ecuador con el ánimo de fijar su residencia o domicilio de forma temporal o permanente en el territorio ecuatoriano (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Persona extranjera:** es aquella que no es nacional del Estado ecuatoriano y se encuentra en el territorio en condición migratoria de visitante temporal o residente (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Lugar de destino:** Lugar a donde se dirigen las personas utilizando cualquier medio de transporte (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Lugar de nacimiento:** Lugar donde se efectuó el nacimiento de la persona (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Lugar de procedencia:** Lugar desde donde salen las personas utilizando cualquier medio de transporte (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Lugar de residencia habitual:** Es el lugar geográfico en que la persona empadronada reside habitualmente, y se define por la ubicación de su vivienda principal (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Medio de transporte:** Cualquier aeronave, navío, tren, automóvil u otro vehículo o embarcación apto para transportar a una persona de un lugar a otro (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Migración internacional:** Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos. Ver también migración interna (OIM, 2006).

- **Migración total:** La suma de entradas o ingresos de inmigrantes a un país y de salidas de emigrantes totaliza el volumen de migración y se denomina migración total (OIM, 2006).
- **Migración:** Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas, sea cual fuere el tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos (OIM, 2006).
- **Motivo de viaje:** Constituye la motivación principal para efectuar determinado viaje (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Movilidad Humana:** Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Nacionalidad:** Constituye un "vínculo jurídico basado en un hecho social de relación, una solidaridad efectiva de existencia, intereses y sentimientos junto a la reciprocidad de derechos y obligaciones (...) el individuo, al cual le es conferida directamente por la Ley o como resultado de un acto de las autoridades, está, de hecho, más vinculado a la población del Estado que le confiere la nacionalidad que a la de cualquier otro Estado" (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Ocupación:** conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud. Una persona puede estar asociada, con una ocupación a través del empleo principal desempeñado en ese momento, un empleo secundario (OIT, 1990).
- **País de destino:** País al que se dirigen flujos migratorios (legal o ilegal) (OIM, 2006).
- **País de origen:** País del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal) (OIM, 2006).
- **País de residencia habitual:** País en el cual vive una persona, es decir, el país donde ésta tiene su residencia y en el que normalmente transcurre su descanso diario. Los viajes temporales al exterior con fines de recreación, vacaciones, visitas a amigos y parientes, negocios, tratamiento médico, peregrinación religiosa no cambian el lugar de residencia habitual de una persona (OIM, 2006).
- **País de tránsito:** País a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino (OIM, 2006).
- **Persona apátrida:** Será reconocida como apátrida en el Ecuador toda persona que no sea considerada como nacional por ningún Estado, conforme a su legislación (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Persona en movilidad humana:** La persona que se moviliza de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse de manera temporal o definitiva en él (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

- **Puesto de Control Migratorio:** Lugares de ingreso y salida de pasajeros contemplan a los pasos de frontera, puertos y aeropuertos (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Residencia habitual:** Lugar en un país en donde una persona vive y en donde normalmente transcurre su período diario de descanso (OIM, 2006).
- **Residencia temporal:** La Ley de Movilidad Humana (2017) señala como Residencia temporal es la condición migratoria que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez, a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país dentro de las siguientes categorías:
 - ✓ **Trabajador:** quien está autorizado para realizar una actividad remunerada bajo relación de dependencia en el ámbito público, privado o de forma autónoma;
 - ✓ **Profesional, técnico, tecnólogo o artesano:** quien ingresa al país para ejercer una profesión o actividad técnica, tecnológica o artesanal, con arreglo a las normas de la ley de la materia;
 - ✓ **Residente por convenio:** quien ingresa al país amparado por un tipo de condición migratoria determinada por un instrumento internacional del cual el Ecuador es parte;
 - ✓ **Personas amparadas por el titular de la categoría migratoria:** hijos y cónyuge o pareja en unión de hecho legalmente reconocida del titular de una categoría migratoria prevista en este artículo; y,
 - ✓ **Personas en protección internacional:** las personas que han sido reconocidas por el Ecuador como asiladas, refugiadas o apátridas y que no cumplan con los requisitos para acceder a una de las categorías migratorias establecidas en este artículo, podrán acceder a la categoría migratoria de persona en protección internacional.
 - ✓ **Rentista:** quien cuenta con recursos propios traídos desde el exterior, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso lícito proveniente de fuente externa o que cuente con recursos de fuente ecuatoriana;
 - ✓ **Jubilado:** quien percibe una jubilación del exterior cuyo monto le permita cubrir los gastos para su estadía;
 - ✓ **Inversionista:** quien cuenta con bienes y recursos económicos de origen lícito para realizar actividades productivas o comerciales.
 - ✓ **Científico, investigador o académico:** quien se dedica a actividades científicas, de investigación o académicas, contratados por entidades públicas o privadas, o que forme parte de programas del sistema de educación ecuatoriano para efectuar trabajos de su especialidad. El permiso de estadía podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;
 - ✓ **Deportista, artista, gestor cultural:** quien es contratado por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades de esta índole;
 - ✓ **Religioso o voluntario religioso de una organización con personería jurídica reconocida por el Ecuador:** quien desarrolla en forma oficial actividades propias de su culto;
 - ✓ **Voluntario:** quien de forma individual o con el apoyo de una organización sin ánimo de lucro, de manera altruista y voluntaria, presta sus servicios a la colectividad de conformidad con el reglamento de esta Ley;
 - ✓ **Estudiante:** quien ingresa al país para cursar estudios de educación básica, secundaria, pregrado o postgrado, en calidad de alumno regular en establecimientos educativos públicos o privados, reconocidos oficialmente en el Ecuador, así como para realizar prácticas preprofesionales o profesionales. El

permiso de estadía para estudiantes podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;

- **Residencia:** Lugar en que se habita por un tiempo determinado. La residencia se distingue del domicilio que es el lugar de morada fija y permanente. Usualmente residencia significa sólo la presencia física como habitante en un sitio determinado, mientras que domicilio de hecho requiere, además de la presencia física, la intención de hacer de él, la sede de sus negocios e intereses. Una persona puede tener al mismo tiempo más de una residencia, pero sólo un domicilio (OIM, 2006).
- **Residente:** Es residente toda persona extranjera que ha adquirido una categoría migratoria para su residencia temporal o permanente en el Ecuador (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Saldo migratorio:** Es la diferencia entre los inmigrantes (entradas) y los emigrantes (salidas) en un territorio dado para un período de tiempo definido conocido como intervalo de migración, y que regularmente es un año (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Salida:** Es el movimiento hacia afuera de las fronteras de un país de las personas nacionales o extranjeras a un país (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).
- **Tarjeta Andina de Migración (TAM):** único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países miembros de la Comunidad Andina (Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, 2001).
- **Tendencia:** El diccionario de la Real Academia Española define tres significados "1) Inclinación en los hombres y en las cosas hacia determinados fines; 2) Fuerza por la cual un cuerpo se inclina hacia otro o hacia alguna cosa y; 3) Idea religiosa, económica, política, artística, etc., que se orienta en determinada (Real Academia Española, 2001).
- **Transeúnte:** Es toda persona extranjera que transita por el territorio ecuatoriano en calidad de pasajero en tránsito, tripulante de transporte internacional, trabajador migrante temporal o persona que resida en zona de frontera de conformidad con los instrumentos internacionales y las demás que establezca el reglamento de esta Ley (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Turista:** Los turistas son todas las personas que llegan al Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales. El plazo de permanencia para los turistas será de hasta noventa días en el período de un año contado a partir de su primer ingreso, prorrogable por una sola vez hasta por noventa días adicionales, previa solicitud y pago de la tarifa respectiva (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).
- **Visa:** Es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a las personas extranjeras para que puedan permanecer en el país por un período temporal o permanente (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

- ✓ **Visa de residente permanente:** Es la autorización para permanecer por un tiempo indefinido en el Estado ecuatoriano, conforme a las condiciones establecidas en el artículo referente a la residencia permanente.
 - ✓ **Visa de residente temporal de excepción:** Es la autorización excepcional a la persona extranjera para permanecer en el Estado ecuatoriano, conforme al artículo referente a la residencia temporal de excepción.
 - ✓ **Visa de residente temporal:** Es la autorización para permanecer por un tiempo determinado en el Estado ecuatoriano, conforme a las categorías establecidas en el artículo referente a la residencia temporal.
- **Viajero:** Viajero Persona que se desplaza de un lugar a otro, por cualquier razón (OIM, 2006).

Categorías de inmigración (RO.323 Ley de Estadística, 1976).

De acuerdo con las disposiciones legales, que constan en la Ley de Extranjería publicada en el Registro Oficial 382 de diciembre 30 de 1971, Capítulo III, Título II, las categorías de migración son las siguientes:

Inmigrantes: Considérese inmigrante a todo extranjero que se interna legal y condicionalmente en el país, con el propósito de radicarse y desarrollar las actividades autorizadas que, en cada categoría, se determinan a continuación:

Visa actividades

- **10 I.** Para vivir de sus depósitos, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso permanente que se traslade al país. Para vivir de sus depósitos, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso permanente que se traslade al país.
- **10 II.** Para invertir su capital en la adquisición de bienes raíces o en certificados, título o bonos del Estado o de instituciones nacionales de crédito.
- **10 III.** Para invertir su capital en cualquier rama de la industria, agricultura, ganadería o del comercio de exportación, en forma estable y distinta a la de sociedad por acciones.
- **10 IV.** Para asumir indefinidamente funciones administrativas, técnicas o de especialización en empresas, instituciones o personas establecidas en el país.
- **10 V.** Para ejercer una profesión liberal o una profesión técnica, con arreglo a las normas de la Ley de Educación Superior.
- **10 VI.** Para vivir bajo la dependencia económica del cónyuge o de un pariente consanguíneo dentro del segundo grado.
- **10 VII.** A partir del mes de febrero de 2011 se crea esta visa solo para ciudadanos peruanos y venezolanos de acuerdo al nuevo estatuto migratorio. Es una visa de residencia.
- **9 VII.** Extranjeros que realizan actividades permitidas por la ley y que garanticen que poseen suficientes ingresos para sustentarse a sí mismos y a sus familiares dependientes.

Llevar a cabo actividades lícitas que no estén contempladas dentro de las otras categorías descritas en este artículo, y que de conformidad con lo que requiera el reglamento correspondiente y previo dictamen favorable del Consejo Consultivo de Política Migratoria, garanticen ingresos suficientes y estables para el sustento económico del inmigrante y sus dependientes.

Residentes sin clase migratoria: Residentes o inmigrantes que no puede clasificarse dentro de las categorías descritas.

No Inmigrantes: Considerase no inmigrantes a todo extranjero con domicilio en otro Estado que se interna legal y condicionalmente en el país, sin ánimo de radicarse y con los motivos que en cada categoría se determinan a continuación:

Visa actividades

- **12 I.** Funcionarios diplomáticos o consulares, funcionarios internacionales calificados, pertenecientes a organismos internacionales de los que sea miembro el Ecuador y los representantes de las misiones especiales acreditadas ante el Gobierno del Ecuador y sus familiares más cercanos.
- **12 II.** Altos funcionarios de otros Estados y personalidades amparadas en pasaportes diplomáticos con sus familiares más cercanos.
- **12 III.** Empleados privados y domésticos de las personas citadas en los numerales anteriores y sus familiares más cercanos.
- **12 IV.** Personas desplazadas como consecuencia de guerras o de persecuciones políticas en su país de origen, para proteger su vida o libertad.
- **12 V.** Estudiantes que deseen iniciar, completar o perfeccionar su instrucción en establecimientos oficiales o particulares con reconocimiento gubernamental y sus familiares más cercanos.
- **12 VI.** Profesionales de alto nivel técnico o trabajadores especializados que sean llamados por empresas, instituciones o personas establecidas en el país, para ejecutar labores temporales de su especialidad o con fines de entrenamiento industrial, y sus familiares más cercanos.
- **12 VII.** Misioneros, voluntarios o religiosos pertenecientes a organizaciones u órdenes reconocidas en su país de origen y en el Ecuador, para dedicarse a labores asistenciales, docentes o de apostolado.
- **12 VIII.** Personas asistidas por organismos nacionales constituidos legalmente para desarrollar programas de intercambio cultural.
- **12 IX.** Visitantes temporales con fines lícitos tales como: turismo, deporte, salud, estudio, ciencia, arte o para ejecutar actos de comercio que no impliquen la importación simultánea de bienes, durante un período mayor de tres meses, dentro de un lapso consecutivo de seis meses en cada año; y,
- **12 X.** Transeúntes, comprendidos en las siguientes subcategorías:
 - **T1.** Personas que desembarcan hacia las zonas de tránsito directo con oportunidad de escalas técnicas de las naves marítimas o aeronaves para proseguir su viaje en la misma nave o en otras provistas por la misma empresa.
 - **T2.** Personas que ingresan al territorio nacional para dirigirse al país de destino, para abordar una nave que los transportará al exterior o en cumplimiento de servicios en la conducción de vehículos de transporte terrestre internacional.
 - **T3.** Visitantes temporales con los fines previstos en el numeral IX, durante un período no mayor de tres meses en cada año;
 - **T4.** Personas domiciliadas en las poblaciones extranjeras colindantes con las fronteras ecuatorianas y que requieran transitar diariamente en las poblaciones limítrofes nacionales.
- **12 XI.** Visitantes temporales con fines lícitos tales como negocios, inversión, actividades empresariales, comerciales, industriales o profesionales, y que requieran múltiples entradas al territorio ecuatoriano.

A partir del año 2010 se incluye a los extranjeros con categoría migratoria **12 XI** (visa humanitaria) para ciudadanos haitianos por 5 años, a raíz del terremoto ocurrido en el mes de enero, según Decreto 248 Registro Oficial No.136 del 24 de febrero de 2010.

Marco Normativo

1. Constitución de la República:

Art. 391.- El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad.

Art. 392.- El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.

2. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015).

Meta: Incrementar el número de turistas por año.

Indicador: Número de llegadas de turistas extranjeros al país.

3. Ley de Estadística:

Art. 2.- El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional.

Art. 3.- Todos los organismos o instituciones del sector público, que realicen labores de carácter estadístico, se sujetarán al Sistema Estadístico Nacional.

Art. 21.- Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales (RO.323 Ley de Estadística, 1976).

4. Ley Orgánica de Movilidad Humana (RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Artículo 1.- Objeto y ámbito. La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en

movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares.

Artículo 54.- Categorías migratorias de visitantes temporales en el Ecuador. Son categorías migratorias de personas visitantes temporales:

1. Transeúnte;
2. Turistas; y,
3. Solicitantes de protección internacional.

Artículo 55.- Transeúnte. Es toda persona extranjera que transita por el territorio ecuatoriano en calidad de pasajero en tránsito, tripulante de transporte internacional, trabajador migrante temporal o persona que resida en zona de frontera de conformidad con los instrumentos internacionales y las demás que establezca el reglamento de esta Ley.

El plazo máximo de permanencia para los transeúntes en el Ecuador será determinado en el reglamento de esta Ley de acuerdo a la especificidad de cada caso.

La autoridad de movilidad humana determinará los casos excepcionales en que se eximirá el pago de la tarifa correspondiente al visado.

Artículo 56.- Turista. Los turistas son todas las personas que llegan al Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales.

El plazo de permanencia para los turistas será de hasta noventa días en el período de un año contado a partir de su primer ingreso, prorrogable por una sola vez hasta por noventa días adicionales, previa solicitud y pago de la tarifa respectiva.

En caso de tener interés en ampliar su permanencia por un plazo máximo de hasta un año en calidad de turista, deberá solicitar a la autoridad de movilidad humana una visa especial de turismo con la que no podrá realizar actividades laborales. Para obtener esta visa deberá acreditar los medios lícitos de subsistencia que permitan su permanencia en el país, así como realizar el pago de la tarifa correspondiente fijada en el reglamento de esta Ley. Este tipo de visa podrá ser solicitada por una sola vez cada cinco años.

Para los turistas provenientes de Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el plazo de permanencia será de hasta ciento ochenta días en el período de un año contados a partir de su primer ingreso. En el caso de acuerdos internacionales específicos, se observará lo determinado por dichos instrumentos.

Toda persona que ingrese al país en calidad de turista deberá contar con un seguro de salud público o privado por el tiempo de su estadía en el Ecuador, excepto las personas que se movilicen en las zonas de integración fronteriza, según lo previsto en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.

Artículo 57.- Solicitantes de protección internacional. Los solicitantes de protección internacional son las personas extranjeras que solicitan al Estado ecuatoriano ser reconocidas como asiladas, refugiadas o apátridas.

A la persona solicitante de protección internacional se le concederá una visa humanitaria hasta que cuente con una resolución en firme de su pretensión de reconocimiento de estatus de protección internacional.

En la Sección IV, de las Personas residentes indica:

Artículo 59.- Residente. Es residente toda persona extranjera que ha adquirido una categoría migratoria para su residencia temporal o permanente en el Ecuador.

Artículo 60.- Residencia temporal. Residencia temporal es la condición migratoria que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez, a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país dentro de las siguientes categorías:

1. **Trabajador:** quien está autorizado para realizar una actividad remunerada bajo relación de dependencia en el ámbito público, privado o de forma autónoma;
2. **Rentista:** quien cuenta con recursos propios traídos desde el exterior, de las rentas que estos produzcan o de cualquier otro ingreso lícito proveniente de fuente externa o que cuente con recursos de fuente ecuatoriana;
3. **Jubilado:** quien percibe una jubilación del exterior cuyo monto le permita cubrir los gastos para su estadía;
4. **Inversionista:** quien cuenta con bienes y recursos económicos de origen lícito para realizar actividades productivas o comerciales;
5. **Científico, investigador o académico:** quien se dedica a actividades científicas, de investigación o académicas, contratados por entidades públicas o privadas, o que forme parte de programas del sistema de educación ecuatoriano para efectuar trabajos de su especialidad.
El permiso de estadía podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;
6. **Deportista, artista, gestor cultural:** quien es contratado por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades de esta índole;
7. **Religioso** o voluntario religioso de una organización con personería jurídica reconocida por el Ecuador: quien desarrolla en forma oficial actividades propias de su culto;
8. **Voluntario:** quien de forma individual o con el apoyo de una organización sin ánimo de lucro, de manera altruista y voluntaria, presta sus servicios a la colectividad de conformidad con el reglamento de esta Ley;
9. **Estudiante:** quien ingresa al país para cursar estudios de educación básica, secundaria, pregrado o postgrado, en calidad de alumno regular en establecimientos educativos públicos o privados, reconocidos oficialmente en el Ecuador, así como para realizar prácticas pre profesionales o profesionales. El permiso de estadía para estudiantes podrá ser renovado conforme a la duración del programa académico respectivo;
10. **Profesional, técnico, tecnólogo o artesano:** quien ingresa al país para ejercer una profesión o actividad técnica, tecnológica o artesanal, con arreglo a las normas de la ley de la materia;
11. **Residente por convenio:** quien ingresa al país amparado por un tipo de condición migratoria determinada por un instrumento internacional del cual el Ecuador es parte;
12. **Personas amparadas por el titular de la categoría migratoria:** hijos y cónyuge o pareja en unión de hecho legalmente reconocida del titular de una categoría migratoria prevista en este artículo; y,
13. **Personas en protección internacional:** las personas que han sido reconocidas por el Ecuador como asiladas, refugiadas o apátridas y que no cumplan con los requisitos para acceder a una de las categorías migratorias establecidas en este artículo, podrán acceder a la categoría migratoria de persona en protección internacional.

Sobre la Comunidad Suramericana en Ecuador, en el artículo 83.- Ciudadanos suramericanos en Ecuador. Son ciudadanos suramericanos en Ecuador las personas nacionales de los países suramericanos pertenecientes a la UNASUR.

Artículo 84.- Ingreso y salida del territorio nacional. Los ciudadanos suramericanos pueden ingresar, circular y salir del territorio ecuatoriano presentando solamente su documento de identificación nacional, por puntos de control migratorio oficiales. Los documentos de identificación emitidos por sus respectivos países constituyen documentos de viaje.

El Estado ecuatoriano establecerá canales de control migratorio preferenciales para ciudadanos suramericanos en aeropuertos, pasos fronterizos y puertos marítimos.

Las personas suramericanas no podrán ser inadmitidas ni deportadas cuando hayan reingresado al país luego de haber iniciado el proceso de regularización de su condición migratoria hasta que se resuelva la misma.

5. Información que alimenta al Censo por Registros Administrativos

- ✓ Número de ingresos internacionales
- ✓ Número de egresos internacionales

6. Convenio para el mejoramiento de la estadística de migración internacional (MDI/INEC, 2000)

En el año 2000, se firma el Convenio para el mejoramiento de la estadística de Migración Internacional 2000, el cual fue firmado entre la Dirección Nacional de Migración y el INEC; el cual establece entre los puntos más importantes:

Dirección Nacional de Migración

- Enviar al INEC los primeros 15 días del mes subsiguiente
- Información básica de los registros que se originan en cada una de las oficinas dependientes de la Dirección Nacional de Migración
- Información de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros

Instituto Nacional de Estadística y Censos

- Procesar y publicar los datos referentes a Migración Internacional en el Anuario
- Ejecución y seguimiento del convenio existente
- Ambas Instituciones
- Establecer sistemas de coordinación en forma periódica del grupo Técnico de Trabajo
- Velar con el cumplimiento del convenio
- Solucionar los problemas que se presenten en respecto al registro y a la elaboración de estadísticas
- Estudiar e implementar posibles mejoras al sistema existente

1.3.1 Nomenclaturas y clasificaciones

Las principales nomenclaturas utilizadas en el Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales son las siguientes:

- ISO 3166-1 numérico – Clasificación Internacional de Países
- CIUO - Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
- DPA – Clasificador Geográfico Estadístico

1.4 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

La institución que capta la información de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros a través de cada una de las jefaturas de control migratorio es el Ministerio del Interior, particularmente la Subsecretaría de Migración. Esta institución publica en su página web información referente a los arribos, salidas y saldo migratorio por nacionalidad del pasajero y por cada unidad de control migratorio.

Por su parte el Ministerio de Turismo publica también en su portal de turismo en cifras, las llegadas y salidas internacionales, las cuales provienen del Ministerio del Interior. La información se presenta desagregada por motivos de viaje de los pasajeros.

1.5 Limitaciones del estudio

Existe una limitación importante relacionada al registro de los movimientos tanto de entradas como de salidas. Existen ciertos pasos fronterizos no oficiales, en los cuales no existe registro alguno de las personas que entran y salen del país. Este fenómeno es más frecuente en los pasos fronterizos irregulares terrestres, fluviales y marítimos.

Este fenómeno imposibilita conocer la cobertura del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, debido a que existe una cifra de movimientos internacionales que no se miden.

1.6 Cronograma de ejecución de la operación estadística

Tabla 5. Cronograma general de actividades de la operación estadística

| Fase | Tiempo estimado de duración (días) | Período de duración | |
|------------------------|------------------------------------|---------------------|------------|
| | | Fecha inicio | Fecha fin |
| Planificación | 30 | 01-12-2017 | 31-12-2017 |
| Diseño y construcción | 30 | 02-01-2018 | 31-01-2018 |
| Recolección/ captación | 395 | 01-01-2018 | 31-01-2019 |
| Procesamiento | 60 | 01-02-2019 | 30-03-2019 |
| Análisis | 60 | 01-04-2019 | 30-05-2019 |
| Difusión | 07 | 01-06-2019 | 07-06-2019 |
| Evaluación | 21 | 08-06-2019 | 30-06-2019 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

2.1 Productos estadísticos

2.1.1 Variables

Las variables con las que consta la Operación Estadística son las siguientes:

Tabla 6. Variables de la Operación Estadística

| Código de la variable | Nombre de la variable | Definición de la variable | Formato del dato de la variable | Categorías de la variable |
|-----------------------|-----------------------|--|---------------------------------|--|
| cod_estd | Código de estadística | Código de la estadística en cuestión | cadena | ESI |
| tip_movi | Tipo de movimiento | Tipo de movimiento internacional, entrada o salida. | numérica | Rango [1 - 2] Entradas: 1 Salidas: 2 |
| tip_naci | Tipo de nacionalidad | La nacionalidad de la persona que realiza el movimiento internacional. | numérica | Rango [1 - 2] Ecuatorianos: 1 Extranjeros: 2 |
| via_tran | Vía de transporte | La vía de transporte por la cual se moviliza la persona que entra o sale del país. | numérica | Rango [1 - 4] Vía Aérea: 1 Vía Terrestre: 2 Vía Marítima: 3 Vía Fluvial: 4 |
| sex_migr | Sexo | Sexo de la persona que entra o sale del país. | numérica | Hombre: 1 Mujer: 2 Indefinido: 3 |
| dia_nac | Día de nacimiento | Día de nacimiento de la persona que entra o sale del país. | numérica | Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes |
| mes_nac | Mes de nacimiento | Mes de nacimiento de la persona que entra o sale del país. | numérica | Enero: 1 Febrero: 2 Marzo: 3 Abril: 4 Mayo: 5 Junio: 6 Julio: 7 Agosto: 8 Septiembre: 9 Octubre: 10 Noviembre: 11 Diciembre: 12 |
| ani_nac | Año de nacimiento | Año de nacimiento de la persona que entra o sale del país. | numérica | Rango [1902 - 2017] |
| dia_movi | Día de movimiento | Día de movimiento de la persona que entra o sale del país. | numérica | Rango [1 - 31] se utiliza de acuerdo a los días que tiene cada mes |

| | | | | |
|-----------|--------------------------------|--|----------|--|
| mes_movi | Mes de movimiento | Mes de movimiento de la persona que entra o sale del país. | numérica | Enero: 1 Febrero: 2 Marzo: 3 Abril: 4 Mayo: 5 Junio: 6 Julio: 7 Agosto: 8 Septiembre: 9 Octubre: 10 Noviembre: 11 Diciembre: 12 |
| ani_movi | Año de movimiento | Año de movimiento de la persona que entra o sale del país. | numérica | 2017 |
| mot_viam | Motivo de viaje | Motivo de viaje de la persona que realiza el movimiento internacional. | numérica | Rango [1 - 5; 9] Turismo: 1 Negocios: 2 Eventos: 3 Estudios: 4 Residencia: 5 Otros: 6 |
| naci_migr | Nacionalidad | Corresponde al país de nacionalidad de la persona que realizó el movimiento, ecuatoriano o extranjero. | numérica | Rango [1 - 2] |
| pro_jefm | Provincia de Jefatura | Provincia dónde se encuentra ubicada la jefatura de migración. | cadena | Rango [01 - 24; 90] |
| can_jefm | Cantón de Jefatura | Cantón dónde se encuentra ubicada la jefatura de migración. | cadena | Rango [0101 - 2403; 8800; 9001; 9003; 9004] |
| jefm | Jefatura de Control Migratorio | Es el punto de control migratorio por el cual entran y salen las personas del país. | numérica | Rango [1-24] |
| ocu_migr | Ocupación | Ocupación de la persona que entra o sale del país. | cadena | Rango [0110 - 99999] Ocupación de acuerdo a la CIUO - 08 |
| cla_migr | Clase de migración | Clase migratoria o tipo de visa de la persona que entra o sale del país. | cadena | Rango [[00-07],[21- 29][41-43][50, 65-69] [85.88.90] [101-129] |

| | | | | |
|--------------|--------------------------------------|---|----------|--|
| edad | Edad | Edad en años de la persona que entra o sale del país. | numérica | Rango [0 - 115, 999] |
| pais_prod | País de procedencia | País del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él. | cadena | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| lug_pro | Lugar de procedencia o destino | Ciudad del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él. | cadena | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| pais_esc | País última/próxima escala | País del cual se hace la última o próxima escala de la persona que ingresa o sale del país. | cadena | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| lug_esc | Lugar última/próxima escala | Ciudad del cual se hace la última o próxima escala de la persona que ingresa o sale del país. | cadena | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| pais_res | País de residencia | País dónde reside la persona que entra o sale del país | cadena | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| cont_nac | Continente nacionalidad | Continente de nacionalidad de la persona que entra o sale del país | numérica | Rango [01 - 07; 09] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| subcont_nac | Subcontinente nacionalidad | Subcontinente de nacionalidad de la persona que entra o sale del país | numérica | Rango [11 - 13; 21; 31; 41; 51; 61; 71;91] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| cont_prod | Continente de procedencia/destino | Continente del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él. | numérica | Rango [01 - 07; 09] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| subcont_prod | Subcontinente de procedencia/destino | Subcontinente del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él. | numérica | Rango [11 - 13; 21; 31; 41; 51; 61; 71;91] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| cont_res | Continente de residencia | Continente dónde reside la persona que entra o sale del país | numérica | Rango [01 - 07; 09] Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |

Fuente: Registros Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

2.1.2 Variables y unidades derivadas

Para un mejor análisis descriptivo tenemos las siguientes variables derivadas creadas a partir de las variables país:

Tabla 7. Variables Derivadas

| Código de la variable | Nombre de la variable | Definición de la variable | Formato del dato de la variable | Categorías de la variable |
|-----------------------|--------------------------------------|---|---------------------------------|--|
| tip_naci | Tipo de nacionalidad | La nacionalidad de la persona que realiza el movimiento internacional. | numérica | 1 = Ecuatorianos |
| | | | | 2 = Extranjeros |
| cont_nac | Continente nacionalidad | Continente de nacionalidad de la persona que entra o sale del país | numérica | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| subcont_nac | Subcontinente nacionalidad | Subcontinente de nacionalidad de la persona que entra o sale del país | numérica | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| cont_prod | Continente de procedencia/destino | Continente del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él. | numérica | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| subcont_prod | Subcontinente de procedencia/destino | Subcontinente del cual procede o se dirige la persona que ingresa al país o sale de él. | numérica | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |
| cont_res | Continente de residencia | Continente dónde reside la persona que entra o sale del país | numérica | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes] |
| subcont_res | Subcontinente de residencia | Subcontinente dónde reside la persona que entra o sale del país | numérica | Se genera acorde al catálogo de países y ciudades y continentes |

Fuente: Registros Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

2.1.3 Indicadores

Los indicadores que se obtiene de la operación estadística son:

Tabla 8. Lista de indicadores

| Indicadores | Definición/objetivo del indicador | Variables que conforman el indicador | Fórmula de cálculo |
|------------------------------------|--|---|---|
| Movimiento Bruto | Expresa la cantidad total de movimientos de entradas y salidas del país, de ecuatorianos y extranjeros | Número de entradas y salidas internacionales: Corresponde al número de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros al país. | $\Sigma E + \Sigma S$ Dónde: E: Entradas Internacionales S: Salidas Internacionales |
| Movimiento Neto | Expresa la cantidad final que resulta de haber realizado la diferencia entre los movimientos de entradas y de salidas del país de ecuatorianos y extranjeros | Número de entradas y salidas internacionales: Corresponde al número de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros al país. | $\Sigma E - \Sigma S$ Dónde: E: Entradas Internacionales S: Salidas Internacionales |
| Razón de Masculinidad | Expresa el número de movimientos de hombres por cada 100 movimientos de mujeres | Número movimientos por sexo del migrante: Corresponde al número de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros por sexo al país. | $\frac{\Sigma MH_i}{\Sigma MM_i}$ Dónde: M: Movimiento Internacionales H: Hombre M: Mujer |
| Número de Salidas Internacionales | Expresa el número de salidas internacionales en un año o periodo determinado. | Número de salidas internacionales: Corresponde al número de salidas de ecuatorianos y extranjeros al país. | $NSI_i = \Sigma SI_i$ Dónde: SI: Salidas Internacionales |
| Número de Entradas Internacionales | Expresa el número de entradas internacionales en un año o periodo determinado. | Número de entradas internacionales: Corresponde al número de salidas de ecuatorianos y extranjeros al país. | $NEI_i = \Sigma EI_i$ Dónde: EI: Entradas Internacionales |

Fuente: Registro Estadístico de entradas y salidas Internacionales (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2016a, 2016b)

2.1.4 Tabulados

Tabla 9. Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

| No. De Cuadro | Título de Cuadro | Variables de Filas | Categoría de la variable fila | Variable de Columnas | Categoría de la variable columna | Población objetivo | Lectura de la tabla |
|---------------|--|--------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| 1.1.1 | Entrada, salida y saldo bruto migratorio | Años | De 1997 a 2018 | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |

| | | | | | | | |
|------------|--|-----------------------------|---|--------------------|----------------|------------------------------------|---------------------|
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | | | Saldo Migratorio | Saldo | | |
| 1.1.2 | Entrada y salida de ecuatorianos y extranjeros, según años y sexo | Años | De 1997 a 2018 | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| Mujer | | | | | | | |
| Indefinido | | | | | | | |
| 1.1.3 | Entrada de ecuatorianos por país de procedencia | País de procedencia destino | Listado de 256 países (Código Alpha) | Años | De 1997 a 2018 | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| 1.1.4 | Salida de ecuatorianos por país de destino | País de procedencia destino | Listado de 256 países (Código Alpha) | Años | De 1997 a 2018 | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | Tipo de Movimiento | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| 1.1.5 | Entrada de extranjeros por país de procedencia | País de procedencia destino | Listado de 256 países (Código Alpha) | Años | De 1997 a 2018 | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Extranjero | | |
| 1.1.6 | Salida de extranjeros por país de destino | País de procedencia destino | Listado de 256 países (Código Alpha) | Años | De 1997 a 2018 | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | Tipo de Movimiento | Salida | | |
| | | | | Nacionalidad | Extranjero | | |
| 1.1.7 | Entrada y Salidas de ecuatorianos y extranjeros, según Jefaturas de Migración y vía de | Tipo de Movimiento | Entrada | Años | De 1997 a 2018 | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | Salida | | | | |
| | | Jefaturas de Migración | 3. Listado de 22 jefaturas de migración | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | Medios de transporte | | 1. Vía Aérea | | |
| | | 2. Vía Terrestre | | | | | |

| | | | | | | | |
|-------|--|------------------------|---|--------------------|------------------|------------------------------------|---------------------|
| | transporte | | 3. Vía Marítima | | | | |
| | | | 4. Vía Fluvial | | | | |
| 1.1.8 | Salida de ecuatorianos por sexo, según motivos de viaje | Motivo de viaje | Turismo | Años | De 1997 a 2018 | | |
| | | | Negocios | | | | |
| | | | Eventos | Tipo de Movimiento | Salida | | |
| | | | Residencia | Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | Estudios | Sexo | Hombre | | |
| | | | Otros | | Mujer | | |
| 3.1.1 | Entrada y salida de ecuatorianos y extranjeros por trimestres 2018 | Tipo de Movimiento | 1. Entrada | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | 2. Salida | | Extranjero | | |
| | | | | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | | | Salida | | |
| 3.1.2 | Entrada y salida de ecuatorianos por sexo, según mes 2018 | Meses | 1. 12 meses | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | Salida | | | | | | |
| 3.1.3 | Entrada y salida de extranjeros por sexo, según mes 2018 | Meses | 1. 12 meses | Tipo Nacionalidad | Extranjero | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | Indefinido | | | | | | |
| 3.1.4 | SalDOS brutos migratorios de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según meses | Meses | 1. 12 meses | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | Salida | | | | | | |
| 3.1.5 | Entrada y salida de ecuatorianos y extranjeros, según medios de transporte y jefaturas | Jefaturas de Migración | 3. Listado de 22 jefaturas de migración | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | Medios de transporte | 1. Vía Aérea | | | | |
| | | | | | 2. Vía Terrestre | | |

| | | | | | | | |
|--------|--|-----------------------------------|---|--------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| | de migración 2018 | | 3. Vía Marítima | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | 4. Vía Fluvial | | Salida | | |
| 3.1.6 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros, según jefaturas de migración y sexo | Jefaturas de Migración | 1. Listado de 22 jefaturas de migración | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | Sexo | 1. Hombre | | Extranjero | | |
| | | | 2. Mujer | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | | | Salida | | |
| 3.1.7 | Entrada y salida de extranjeros por sexo, según nacionalidad 2018 | Continente de nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de nacionalidad | ver lista de países diccionario | Sexo | Salida | | |
| | | | | | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| 3.1.8 | Entrada de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según continente, país y ciudad de procedencia | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | Lugar de procedencia | ver ciudad de procedencia en el diccionario | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| 3.1.9 | Salida de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según continente, país y ciudad de destino 2018 | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | | Extranjero | | |
| | | lugar de procedencia destino | ver ciudad de destino en el diccionario | Tipo de Movimiento | Salida | | |
| 3.1.10 | Salida de ecuatorianos por grupos de edad, según continente, | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Grupos de edad | Edad por grupos quinquenales | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | | | | |

| | | | | | | | |
|-----------------------------|--|---|--|----------------|--|------------------------------------|---------------------|
| | país y ciudad de destino | lugar de destino | ver ciudad de destino en el diccionario | | | | |
| 3.1.11 | Entrada de ecuatorianos por grupos de edad, según continente, país de procedencia Año 2018 | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Grupos de edad | Edad por grupos quinquenales | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | | | | |
| | | lugar de procedencia destino | ver ciudad de procedencia en el diccionario | | | | |
| 3.1.12 | Salida de ecuatorianos por ocupación según continente, país y ciudad de destino Año 2018 | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Ocupaciones | Ocupaciones militares | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Directores Generales | | |
| | | | | | Directores y gerentes | | |
| | | | | | Profesionales, científicos e intelectuales | | |
| | | Técnicos y profesionales de nivel medio | | | | | |
| | | Personal de apoyo administrativo | | | | | |
| | | Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados | | | | | |
| País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros | | | | | |
| | | | Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios | | | | |

| | | | | | | | |
|--------|--|-----------------------------------|---|-----------------|--|------------------------------------|---------------------|
| | | | | | Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores | | |
| | | lugar de destino | ver ciudad de destino en el diccionario | | Ocupaciones elementales | | |
| | | | | | Jubilados y pensionistas | | |
| | | | | | Estudiantes | | |
| | | | | | Menores de edad | | |
| | | | | | Amas de casa | | |
| 3.1.13 | Salida de ecuatorianos por motivos de viaje, según país de destino Año 2018 | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Motivo de viaje | Turismo | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | | Negocios | | |
| | | lugar de procedencia destino | ver ciudad de destino en el diccionario | | Eventos | | |
| | | | | | Residencia | | |
| | | | | | Estudios | | |
| | | | | | Otros | | |
| 3.1.14 | Entrada de ecuatorianos por motivo de viaje, según país de procedencia. Año 2018 | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Motivo de viaje | Turismo | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | | Negocios | | |
| | | lugar de procedencia destino | ver ciudad de destino en el diccionario | | Eventos | | |
| | | | | | Residencia | | |
| | | | | | Estudios | | |
| | | | | | Otros | | |
| 3.1.15 | Entrada de extranjeros por motivos de viaje según país de procedencia. Año 2018 | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Motivo de viaje | Turismo | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | | Negocios | | |
| | | lugar de procedencia destino | ver ciudad de destino en el diccionario | | Eventos | | |
| | | | | | Residencia | | |
| | | | | | Estudios | | |
| | | | | | Otros | | |
| 3.1.16 | Salida de extranjeros por motivos de viaje, según continente, | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Motivo de viaje | Turismo | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | | Negocios | | |
| | | | | | Eventos | | |
| | | | | | Residencia | | |

| | | | | | | | |
|--------|--|-----------------------------------|---|----------------|---|------------------------------------|---------------------|
| | país y ciudad de destino. Año 2018 | lugar de procedencia destino | ver ciudad de destino en el diccionario | | Estudios | | |
| | | | | | Otros | | |
| 3.1.17 | Entrada de extranjeros por grupos de edad, según nacionalidad. Año 2018 | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Grupos de edad | Edad por grupos quinquenales | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | | | | |
| 3.1.18 | Entrada de extranjeros por grupos de ocupación, según nacionalidad. Año 2018 | Continente de procedencia destino | ver lista de continentes diccionario | Ocupaciones | Ocupaciones militares | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Directores Generales | | |
| | | | | | Directores y gerentes | | |
| | | | | | Profesionales, científicos e intelectuales | | |
| | | | | | Técnicos y profesionales de nivel medio | | |
| | | | | | Personal de apoyo administrativo | | |
| | | | | | Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados | | |
| | | | | | Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros | | |
| | | País de procedencia destino | ver lista de países diccionario | | Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios | | |

| | | | | | | | |
|--------|---|---------------------------------|--|--------------------|--|------------------------------------|---------------------|
| | | | | | Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores | | |
| | | | | | Ocupaciones elementales | | |
| | | | | | Jubilados y pensionistas | | |
| | | | | | Estudiantes | | |
| | | | | | Menores de 6 años de edad | | |
| | | | | | Amas de casa | | |
| | | | | | Sin especificar | | |
| 3.1.19 | Entrada y salida de extranjeros por sexo, según categoría migratoria. Año 2018 | Categoría Migratoria | Inmigrantes | Entradas | hombres | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | No Inmigrantes | Salidas | mujeres | | |
| 3.1.20 | Entrada y Salida de ecuatorianos por motivo de viaje, según grupos principales de ocupación y población activa e inactiva. Año 2018 | Grupos principales de Ocupación | Ocupaciones militares | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | Directores Generales | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | Directores y gerentes | | Salida | | |
| | | | Profesionales, científicos e intelectuales | Motivos de viaje | Turismo | | |
| | | | Técnicos y profesionales de nivel medio | | Negocios | | |
| | | | Personal de apoyo administrativo | | Eventos | | |
| | | | Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados | | Residencia | | |

| | | | | | | | |
|--------|--|---------------------------------|---|--------------------|------------|------------------------------------|---------------------|
| | | | Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros | | Estudios | | |
| | | | Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios | | Otros | | |
| | | | Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores | | | | |
| | | | Ocupaciones elementales | | | | |
| | | | Jubilados y pensionistas | | | | |
| | | | Estudiantes | | | | |
| | | | Menores de 6 años de edad | | | | |
| | | | Amas de casa | | | | |
| | | | Sin especificar | | | | |
| 3.1.21 | Entrada y Salida de Extranjeros por motivo de viaje, según grupos principales de ocupación y población activa e inactiva. Año 2018 | Grupos principales de Ocupación | Ocupaciones militares | Tipo Nacionalidad | Extranjero | | |
| | | | Directores Generales | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | Directores y gerentes | | Salida | | |
| | | | Profesionales, científicos e intelectuales | Motivos de viaje | Turismo | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | Técnicos y profesionales de nivel medio | | Negocios | | |
| | | | Personal de apoyo administrativo | | Eventos | | |

| | | | | | | | |
|--------|---|-----------------------|---|--------------------|-------------|------------------------------------|---------------------|
| | | | Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados | | Residencia | | |
| | | | Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros | | Estudios | | |
| | | | Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios | | Otros | | |
| | | | Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores | | | | |
| | | | Ocupaciones elementales | | | | |
| | | | Jubilados y pensionistas | | | | |
| | | | Estudiantes | | | | |
| | | | Menores de 6 años de edad | | | | |
| | | | Amas de casa | | | | |
| | | | Sin especificar | | | | |
| 3.1.22 | Entrada y Salida de ecuatorianos por motivo de viaje, según sexo y grupos de edad | Sexo y grupos de edad | Hombres | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | Menores de 10 años | | | | |
| | | | 10 a 19 años | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | 20 a 29 años | | Salida | | |
| | | | 30 a 39 años | Motivos de viaje | Turismo | | |
| | | | 40 a 49 años | | Negocios | | |
| | | | 50 a 59 años | | Eventos | | |
| | | | 60 años y más | | Residencia | | |
| | | | Mujeres | | Estudios | | |
| | | | Menores de 10 años | | Otros | | |

| | | | | | | | |
|-----------------------|--|-----------------------|--------------------|--|------------------------|------------------------------------|---------------------|
| | | | 10 a 19 años | | | | |
| | | | 20 a 29 años | | | | |
| | | | 30 a 39 años | | | | |
| | | | 40 a 49 años | | | | |
| | | | 50 a 59 años | | | | |
| | | | 60 años y más | | | | |
| 3.1.23 | Entrada y Salida de extranjeros por motivo de viaje, según sexo y grupos de edad | Sexo y grupos de edad | Hombres | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | Menores de 10 años | | | | |
| | | | 10 a 19 años | Tipo de Movimiento | Entrada | | |
| | | | 20 a 29 años | | Salida | | |
| | | | 30 a 39 años | Motivos de viaje | Turismo | | |
| | | | 40 a 49 años | | Negocios | | |
| | | | 50 a 59 años | | Eventos | | |
| | | | 60 años y más | | Residencia | | |
| | | | Mujeres | | Estudios | | |
| | | | Menores de 10 años | | Otros | | |
| | | | 10 a 19 años | | | | |
| | | | 20 a 29 años | | | | |
| | | | 30 a 39 años | | | | |
| | | | 40 a 49 años | | | | |
| | | | 50 a 59 años | | | | |
| | | | 60 años y más | | | | |
| | | | 3.1.24 | Entrada y salida de ecuatorianos por meses, según jefaturas de migración. Año 2018 | Jefaturas de Migración | | |
| Tulcán | | | | | | | |
| Tufiño | | | | | | | |
| Latacunga | | | | | | | |
| Machala | | | | | | | |
| Huaquillas | | | | | | | |
| Esmeraldas | | | | | | | |
| San Lorenzo | Salida | | | | | | |
| Guayaquil | | | | | | | |
| Espíndola | | | | | | | |
| Macará | | | | | | | |
| Puyango | | | | | | | |
| Manta | | | | | | | |
| Quito | | | | | | | |
| La Balsa (Chinchipec) | | | | | | | |
| San Cristóbal | Meses del año | 1. 12 meses | | | | | |

| | | | | | | | |
|---------|---|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------|------------------------------------|---------------------|
| | | | Santa Cruz | | | | |
| | | | Puerto El Carmen (Putumayo) | | | | |
| | | | Sucumbíos | | | | |
| | | | Nuevo Rocafuerte (Aguarico) | | | | |
| | | | Salinas | | | | |
| 3.1.25 | Entrada y salida de extranjeros por meses, según jefaturas de migración. Año 2018 | Jefaturas de Migración | Cuenca | Tipo movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | Tulcán | | | | |
| | | | Tufiño | | | | |
| | | | Latacunga | | | | |
| | | | Machala | | | | |
| | | | Huaquillas | | | | |
| | | | Esmeraldas | | | | |
| | | | San Lorenzo | | Salida | | |
| | | | Guayaquil | | | | |
| | | | Espíndola | | | | |
| | | | Macará | | | | |
| | | | Puyango | | | | |
| | | | Manta | | | | |
| | | | Quito | | | | |
| | | La Balsa (Chinchipec) | Meses del año | | | | |
| | | San Cristóbal | | | | | |
| | | Santa Cruz | | | | | |
| | | Puerto El Carmen (Putumayo) | | | | | |
| | | Sucumbíos | | | | | |
| | | Nuevo Rocafuerte (Aguarico) | | | | | |
| Salinas | | | | | | | |
| 3.1.26 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración Quito. Año | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | País de Nacionalidad | ver lista de países diccionario | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | | |

| | | | | | | | |
|---------------|---|----------------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------|------------------------------------|---------------------|
| | 2018 | | | | | | |
| 3.1.27 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración Guayaquil. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | Extranjero | | | | | |
| | | País de Nacionalidad | ver lista de países diccionario | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| Indefinido | | | | | | | |
| Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | | | | |
| 3.1.28 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración Huaquillas. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | Extranjero | | | | | |
| | | Sexo | ver lista de países diccionario | Hombre | | | |
| | | | | Mujer | | | |
| Indefinido | | | | | | | |
| Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | | | | |
| 3.1.29 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración Tulcán. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | Extranjero | | | | | |
| | | Sexo | ver lista de países diccionario | Hombre | | | |
| | | | | Mujer | | | |
| Indefinido | | | | | | | |
| Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | | | | |
| 3.1.30 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración Macará. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | Extranjero | | | | | |
| | | Sexo | ver lista de países diccionario | Hombre | | | |
| | | | | Mujer | | | |
| Indefinido | | | | | | | |
| Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | | | | |
| 3.1.31 | Entrada, | Continente | ver lista de | Tipo de | Entrada | Entradas y | De filas a |

| | | | | | | | | |
|--------|---|----------------------------|--------------------------------------|--------------------|---------------|------------------------------------|---------------------|--|
| | salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración Esmeraldas . Año 2018 | de Nacionalidad | continentes diccionario | Movimiento | Salida | Salidas Internacionales | columnas | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | | |
| | | | | | Extranjero | | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | | |
| | | | | | Mujer | | | |
| | | | | | Indefinido | | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | |
| 3.1.32 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración Manta. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas | |
| | | | | | Salida | | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | | |
| | | | | | Extranjero | | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | | |
| | | | | | Mujer | | | |
| | | | | | Indefinido | | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | |
| 3.1.33 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración Lago Agrio. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas | |
| | | | | | Salida | | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | | |
| | | | | | Extranjero | | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | | |
| | | | | | Mujer | | | |
| | | | | | Indefinido | | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | |
| 3.1.34 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración Salinas. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas | |
| | | | | | Salida | | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | | |
| | | | | | Extranjero | | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | | |
| | | | | | Mujer | | | |
| | | | | | Indefinido | | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | |
| 3.1.35 | Entrada, | Continente | ver lista de | Tipo de | Entrada | Entradas y | De filas a | |

| | | | | | | | | |
|--------|---|----------------------------|--------------------------------------|--------------------|---------------|------------------------------------|---------------------|--|
| | salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo, según nacionalidad: Jefatura Migración San Lorenzo. Año 2018 | de Nacionalidad | continentes diccionario | Movimiento | Salida | Salidas Internacionales | columnas | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | | |
| | | | | | Extranjero | | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | | |
| | | | | | Mujer | | | |
| | | | | | Indefinido | | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | |
| 3.1.36 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración Latacunga. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas | |
| | | | | | Salida | | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | | |
| | | | | | Extranjero | | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | | |
| | | | | | Mujer | | | |
| | | | | | Indefinido | | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | |
| 3.1.37 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración Machala. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas | |
| | | | | | Salida | | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | | |
| | | | | | Extranjero | | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | | |
| | | | | | Mujer | | | |
| | | | | | Indefinido | | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | |
| 3.1.38 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración La Balsa. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas | |
| | | | | | Salida | | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | | |
| | | | | | Extranjero | | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | | |
| | | | | | Mujer | | | |
| | | | | | Indefinido | | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | | |
| 3.1.39 | Entrada, | Continente | ver lista de | Tipo de | Entrada | Entradas y | De filas a | |

| | | | | | | | |
|--------|--|----------------------------|--------------------------------------|--------------------|---------------|------------------------------------|---------------------|
| | salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración Nuevo Rocafuerte . Año 2018 | de Nacionalidad | continentes diccionario | Movimiento | Salida | Salidas Internacionales | columnas |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | |
| 3.1.40 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración Santa Cruz. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | |
| 3.1.41 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración San Cristóbal. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | |
| 3.1.42 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración Tufiño. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | |
| 3.1.43 | Entrada, | Continente | ver lista de | Tipo de | Entrada | Entradas y | De filas a |

| | | | | | | | |
|--------|---|----------------------------|--------------------------------------|--------------------|---------------|------------------------------------|---------------------|
| | salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración Cuenca. Año 2018 | de Nacionalidad | continentes diccionario | Movimiento | Salida | Salidas Internacionales | columnas |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | |
| 3.1.44 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración Lalamor. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | |
| 3.1.45 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración Jimbura. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | |
| 3.1.46 | Entrada, salida y saldos brutos de ecuatorianos y extranjeros por sexo según nacionalidad: Jefatura Migración Macas. Año 2018 | Continente de Nacionalidad | ver lista de continentes diccionario | Tipo de Movimiento | Entrada | Entradas y Salidas Internacionales | De filas a columnas |
| | | | | | Salida | | |
| | | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | |
| | | | | | Extranjero | | |
| | | | | Sexo | Hombre | | |
| | | | | | Mujer | | |
| | | | | | Indefinido | | |
| | | | | Saldos Brutos | Saldos Brutos | | |
| 3.1.47 | Entradas y | Medios de | 1. Vía Aérea | Tipo de | Entrada | Entradas y | De filas a |

| | | | | | | | |
|--|------------------------|---|-------------------|-------------|-------------------------|----------|------------|
| Salidas de Ecuatorianos, Extranjeros por motivo de viaje según vías de transporte y jefaturas de migración. Año 2018 | transporte | 2. Vía Terrestre | Movimiento | Salida | Salidas Internacionales | columnas | |
| | | | Tipo Nacionalidad | Ecuatoriano | | | |
| | | 3. Vía Marítima | Motivo de viaje | | | | Extranjero |
| | | | | Turismo | | | |
| | Negocios | | | | | | |
| | Eventos | | | | | | |
| | Residencia | | | | | | |
| | Estudios | | | | | | |
| | Jefaturas de Migración | 3. Listado de 22 jefaturas de migración | | Otros | | | |

Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales - INEC

2.2 Diseño y construcción de la recolección/captación

Herramienta

La información se recolecta en las jefaturas de control migratorio de la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior (MDI), registran día a día la entrada y salida internacionales de ecuatorianos y extranjeros, en el Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC) ubicados en los aeropuertos, puertos marítimos, puertos fluviales y en la frontera terrestre a nivel nacional.

Procedimientos

El Ministerio del Interior, envía los primeros 15 días de la subsiguiente al mes de investigación, a través de una carpeta FTP. Corresponde a información básica de los registros que se originan en cada una de las jefaturas de control migratorio sobre entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros.

2.3 Diseño y configuración de sistema de producción

Las bases de datos emitidas por el Ministerio del Interior- Subsecretaría de migración, son remitidas mensualmente al INEC a través de la carpeta FTP. El INEC realiza el proceso de transformación debido a que la base de datos es remitida en formato plano, para la posterior validación de la información. Se procede a unificar los archivos mensuales para obtener la base de datos final.

3 RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN)

3.1 Planificación de la recolección

En cada una de las jefaturas de control migratorio los ecuatorianos y extranjeros registran sus entradas y salidas internacionales en el Sistema de Migración Ecuatoriano. A partir de septiembre de 2016, el Ministerio del Interior implementa un nuevo sistema de ingreso de información denominado Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC).

En cada jefatura de migración la información de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros es captada a través del sistema SIMIEC, mismo que cuenta con parámetros de validación, esta información es validada con información de Registro Civil, Policía Judicial, aerolíneas, entre otros, además de contar con campos obligatorios de llenado.

4 PROCESAMIENTO

4.1 Crítica e integración de la base de datos

El nuevo sistema de captación de la información SIMIEC cuenta con parámetros de validación, esta información es validada con información de Registro Civil, Policía Judicial, aerolíneas, entre otros, además de contar con campos obligatorios de llenado.

Una vez recibida la base de datos en el INEC, se procede a realizar el proceso de validación de la base de datos de entradas y salidas, las novedades de validación son remitidas al Ministerio del Interior- Subsecretaría de Migración, para que realicen la respectiva revisión y corrección cuando sea necesario.

4.2 Clasificaciones y/o codificaciones

Para las clasificaciones y codificaciones del registro se utiliza:

- Adaptación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIOU08 para el registro de entradas y salidas internacionales
- Catálogo de ciudades, países, continentes y subcontinentes
- Catálogo de categorías migratorias
- Clasificador Geográfico Estadístico 2018

4.3 Validación e imputación

Validación

La base de datos para la publicación del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se construyó con la fusión de las bases de datos entregadas mensualmente. Para comprobar que la información proporcionada por los usuarios de aeropuertos y demás estaciones migratorias sea consistente se realizan procedimientos de validación a la base de datos.

Una vez recibida la base de datos mensual, se procede a realizar un análisis minucioso para comprobar la existencia de inconsistencias. De existir inconsistencias, se identifica los errores y se procede a consultar con Ministerio del Interior, si no se puede recuperar la información, se procede a establecer parámetros de consistencia de información o corregirlos mediante criterios de imputación.

Imputación

El proceso de imputación es un mecanismo mediante el cual se corrigen cierto tipo de defectos no deseables en una base de datos, con opciones sustitutas que, mejoran la calidad de resultados derivados de la base de datos.

Debido a la ausencia de validaciones en el sistema de captura en los ingresos de las tarjetas andinas físicas, resulta necesario que se establezcan criterios de imputación en variables como año de nacimiento, ocupación, países, nacionalidad, para lo cual se emplea una sintaxis de imputación en la base de datos.

5 ANÁLISIS

5.1 Evaluar resultados

El análisis comparativo de los datos de la estadística de entradas y salidas internacionales se realiza cotejando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura del año en investigación.

Una vez que se tiene la base de datos completa, validada e imputada se procede a realizar el Anuario Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales (Plan de tabulados) en el cual se realizan series históricas, gráficos, cuadros estadísticos, de los cuales se hacen análisis descriptivos de los movimientos de entradas y salidas internacionales.

Se trabaja el algoritmo para el cálculo en el programa estadístico STATA para realizar reportes estadísticos, se realizan mapas temáticos correspondientes a entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros por sexo y jefaturas de migración.

5.2 Interpretar y explicar los resultados

En el Anuario de Entrada y Salidas Internacionales, se hace el análisis descriptivo de las series históricas, gráficos y cuadros estadísticos.

Cada año se publica el Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales con los siguientes productos:

- Cuadro resumen
- Presentación de principales resultados
- Boletín técnico
- Tabulados y series históricas
- Base de datos del periodo vigente
- Diccionario de variables
- Ficha de indicadores
- Sintaxis
- Metodología de la OE
- Historia de la operación estadística

La publicación de entradas y salidas internacionales se los puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/migracion/>

5.3 Aplicar el control de difusión

La publicación contiene información referente a movimientos, sin identificar a los pasajeros. En este sentido, la información publicada en la base de datos, tabulados y demás productos no contienen información sensible ni confidencial, de acuerdo a lo que establece la Ley Estadística.

6 DIFUSIÓN

6.1 Productos de difusión

La publicación de la operación estadística de entradas y salidas internacionales cumple las fechas de entrega establecido en el calendario estadístico, la cual corresponde a la primera semana del mes de junio. Previo a la publicación de este registro, los productos de publicación son revisados y aprobados por cada instancia del instituto:

- Unidad de gestión de estadísticas sociales y demográficas basadas en registros administrativos
- Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
- Coordinación General Técnica de Producción Estadística
- Dirección Ejecutiva

Los productos para la publicación de la operación estadística son los siguientes:

Tabla 10. Listado de productos de la operación estadística

| Producto | Contenido general | Información disponible |
|---|---|------------------------|
| Cuadro resumen | Es el resumen de las estadísticas de entradas y salidas internacionales que se encuentran en la página web del Instituto. | 2012 - 2018 (anual) |
| Principales resultados | Se trata de una presentación en formato PPT. Sobre los principales resultados estadísticos del Registro de Entradas y Salidas Internacionales. | 2017 - 2018 (anual) |
| Boletín técnico | Se detallan los principales fenómenos en el flujo de movimientos de entradas y salidas, además de los hallazgos más importantes sobre esta operación estadística. | 2018 (anual) |
| Tabulados y series históricas | Se presentan cuadros estadísticos, gráficos y mapas relacionados a las entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros. | 2012 – 2018 (anual) |
| Base de datos del periodo vigente | Es posible descargar de la página del Instituto las bases de datos de las estadísticas de entradas y salidas internacionales. | 1997 – 2018 (anual) |
| Diccionario de variables | Se encuentra la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada. | 2012 – 2018 (anual) |
| Ficha de indicadores | Ficha de indicadores resultantes de la operación estadística en formato homologado, así como indicadores homologados en la Comisión de Estadística de Migración. | 2017 – 2018 (anual) |
| Sintaxis | Descripción codificada de: a) Construcción de variables secundarias, b) Tabulados, e c) Indicadores principales, en formatos: SPSS y Stata. | 2012 – 2018 (anual) |
| Metodología de la Operación Estadística | Documentación sobre los aspectos metodológicos o conceptuales de la operación estadística. | 2017 – 2018 (anual) |

| | | |
|--------------------------------------|---|--------------|
| Historia de la Operación Estadística | Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística. | 2018 (anual) |
|--------------------------------------|---|--------------|

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

6.2 Gestión de la comunicación de los productos de difusión

De acuerdo con el Calendario Estadístico de Operaciones Estadísticas, los productos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales se publican la primera semana del mes de junio de cada año.

La publicación se la realiza a través de la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el siguiente enlace: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/migracion/>

6.3 Promoción de los productos de difusión

Tabla 11. Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales

| Nombre del repositorio de información | Contenido general | Enlace para de acceso | Fecha de última actualización |
|--|--|---|-------------------------------|
| Página web del INEC | Página institucional del Instituto Nacional de Estadística y Censos | http://www.ecuadorencifras.gob.ec/migracion/ | 07-06-2019 |
| Banco de Datos Abiertos | Contiene la base de datos desde 1997 hasta 2017 en formatos reutilizables. | http://aplicaciones3.ecuadorencifras.gob.ec/BIINEC-war/index.xhtml?jsessionid=iUykgVsbmZfl2Z4KoyfuX1SA.undefiend | 07-06-2019 |
| Archivo Nacional de Datos y Metadatos (ANDA) | El ANDA es una plataforma de difusión y a la vez un repositorio de las metodologías, así como de las bases de datos que produce el INEC. | http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog | 07-06-2019 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

7 EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas de entradas y salidas internacionales, el Instituto Nacional de Estadística y Censos evalúa cada año el Registro Administrativo de donde provienen estas estadísticas, cuyo productor directo es el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Migración.

Para evaluar las estadísticas, se elabora un proceso de validación de variable por variable para verificar tanto la consistencia de la base de datos como la consistencia conceptual de la información.

Todas las novedades encontradas se remiten al Ministerio del Interior con el fin de fortalecer los procesos desde la fuente de captura de información.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Operación estadística: conjunto de actividades que comprenden el diseño, recolección, procesamiento, análisis, difusión, archivo y evaluación de los resultados estadísticos sobre una determinada área o tema de interés nacional.

Población Objetivo: es la población de la cual nos interesa obtener información o tomar decisiones. Corresponde a una parte de la población. La población objetivo excluyente de la población elementos que son de difícil acceso o no responden a los objetivos de la operación estadística.

Registros administrativos: es un registro utilizado con fines administrativos, no estadísticos usualmente, que las organizaciones públicas y privadas mantienen como parte de su función, creado con la finalidad de facilitar la administración de sus actividades, necesidades fiscales, tributarias u otras.

Unidades de análisis: corresponde a la entidad mayor o representativa de lo que va a ser objeto de estudio en una medición, y se refiere al qué o quién es objeto de interés en una pregunta particular de investigación.

Profesión: es el empleo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución (Real Academia Española, 2001).

Población económicamente activa (PEA): Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados) (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016a).

Población económicamente inactiva (PEI): Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, menores de edad, entre otros (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016a).

Proyección de población: Resultado de un conjunto de estimaciones demográficas, matemáticas o de otro tipo, por medio de las cuales se busca establecer las tendencias más plausibles de las variables determinantes de la dinámica poblacional y, con ello, la derivación de los volúmenes de población y sus principales características hacia el futuro. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- 2012 (Comisión Especial de Estadísticas de Migración, 2014).

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2011). 4.2-Res-Comision Migracion Reforma 2.pdf. Recuperado a partir de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/comision-de-migracion/>
- Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2014). *Res-002-Glosario_entradas_y_salidas_inter.pdf*. Recuperado a partir de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/comision-de-migracion/>
- Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2016a). Res-004-Número de Salidas Internacionales.pdf. https://doi.org/http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Comisiones/Migracion/Resoluciones/Res-004-N%C3%BAmero%20de%20Salidas%20Internacionales.pdf
- Comisión Especial de Estadísticas de Migración, I. (2016b). Res-005-Número de Entradas Internacionales.pdf. Recuperado a partir de http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Comisiones/Migracion/Resoluciones/Res-005-Número de Entradas Internacionales.pdf
- Decisión 397. Comunidad Andina de Naciones, C. (1996). Decisión Nro. 397. Recuperado a partir de <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=08>
- Decisión 501. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Decisión Nro. 501. Recuperado a partir de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=122&tipo=TE>
- Decisión 502. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Decisión Nro. 502. Recuperado a partir de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=123&tipo=TE&title>
- Decisión 503. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Decisión Nro. 503, 8-11. Recuperado a partir de <https://www.google.com/search?q=Decisión+503&ie=utf-8&oe=utf-8>
- Gaceta 888. Comunidad Andina de Naciones, C. (2011). Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena Nro. 888. Año XXVIII - Número 1972. Recuperado a partir de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/383BFF3697625C1C05257C000055A79D/\\$FILE/gace888.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/383BFF3697625C1C05257C000055A79D/$FILE/gace888.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2015). *Programa nacional de estadística*. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2016a). Empleo (Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU). *Instituto Nacional de Estadísticas*, 47-63. Recuperado a partir de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-encuesta-nacional-de-empleo-desempleo-y-subempleo-enemdu/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2016b). Modelo de Producción Estadística del Ecuador 2016.
- MDI/INEC. (2000). *Convenio para el mejoramiento de la estadística de Migración Internrnacional 2000.pdf*. Quito.
- Migración Colombia/OPLA, G. de E. I. sobre M.-. (2014). *Ficha técnica Operación Estadística Registros de Movimientos Entrada y Salida del país*. Recuperado a partir de [http://www.migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Ficha Técnica Ver DIC.pdf](http://www.migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Ficha_Técnica_Ver_DIC.pdf)
- OIM, O. I. para las M. (2006). Glosario sobre Migración. *Derecho Internacional sobre Migración*,

Nº7(ISSN 1816-1014), 38. Recuperado a partir de http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf


OIT. (1990). Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) – Marco conceptual, 1-10. Recuperado a partir de <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/docs/annex1.pdf>

Resolución 527. Comunidad Andina de Naciones, C. (2001). Resolución 527 Modificación del Contenido y Formato de la Tarjeta Andina de Migración (TAM). Recuperado a partir de <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=07>

RO.323 Ley de Estadística. (1976). *RO82 Ley de Estadística*. Quito. Recuperado a partir de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Censo_poblacion_y_vivienda/DIJU_Ley+de+Estadistica.pdf

RO.938 Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2017). *Ley orgánica de movilidad humana. Suplemento de Registro Oficial Nro. 983. Ley Orgánica de Movilidad Hunama*. Recuperado a partir de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/8858-suplemento-al-registro-oficial-no-938.html>


**CADA
HECHO
DE TU
VIDA**
Cuenta

 @ecuadorencifras

 INEC/Ecuador

 @InecEcuador

 INECEcuador

 t.me/ecuadorencifras

 INEC Ecuador